

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN) NEGOCIADO: ÁREA ECONÓMICA

2920 *Aprobación definitiva de expedientes de modificación del Presupuesto, expedientes 12/2016, 13/2016 y 14/2016.*

Anuncio

Don Francisco M. Huertas Delgado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar,

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el art. 177 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y art. 38.2 del R.D. 500/90, se hace público para general conocimiento que el Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 2016, aprobó inicialmente las Modificaciones de Crédito que a continuación se detallan. Dicho acuerdo fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 103, de fecha 1 de Junio de 2016, a efectos de reclamaciones. Dichos expedientes han resultado definitivos al no presentarse reclamaciones contra los mismos. A continuación se inserta el expediente, resumido por capítulos, en los siguientes términos.

Expte. 12/2016

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
6	INVERSIONES REALES	4.730
	TOTAL	4.730

FINANCIACIÓN: BAJAS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
6	INVERSIONES REALES	4.730
	TOTAL	4.730

Expte. 13/2016

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400
	TOTAL	400

FINANCIACIÓN: BAJAS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	400
	TOTAL	400

Expte. 14/2016

CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
6	INVERSIONES REALES	170.000
	TOTAL	170.000

FINANCIACIÓN: BAJAS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (€)
6	INVERSIONES REALES	170.000
	TOTAL	170.000

Andújar, a 20 de Junio de 2016.- El Alcalde, FRANCISCO M. HUERTAS DELGADO.